



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 100-1

VISTO :

De conformidad con el acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión N° 08/2003 de fecha 08 de agosto de 2003, referido a ascensos de personal académico que ocupan Cargos Directivos en la Administración Superior; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Febrero de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$149.963.- mensuales en favor del **SR. JOSÉ BECERRA ALLENDE**, SubDirector de Investigación, monto que iguala su actual Renta Base con el Grado A-17 de la Escala de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

Transcribese al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Abril de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.